



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover la presente iniciativa de Punto de Acuerdo en los términos siguientes.

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente acción legislativa tiene como objeto crear la Comisión Especial del Escudo de Tamaulipas, designar a las y los integrantes de la misma y emitir la convocatoria a pintores, diseñadores gráficos, historiadores, cronistas municipales, artistas, instituciones de arte, académicas públicas y privadas, asociaciones civiles y público en general, a fin de realizar propuestas del Escudo de Tamaulipas que exprese la totalidad de nuestra identidad histórica, económica, cultural y social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 1° de la Ley del Escudo y el Himno de Tamaulipas establece que ambos constituyen los símbolos del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Por su parte el “Capítulo Segundo”, relativo “De las Características del Escudo del Estado”, en su artículo 2° especifica que el Escudo de Tamaulipas se compone de cuatro secciones enmarcadas en un pergamino amarillo oro.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Como a continuación se especifica:

En la primera sección, correspondiente a la parte superior izquierda y en fondo azul, aparecen dispuestas en el siguiente orden: una planta de maíz, una de sorgo con la panoja anaranjada, una de agave y una de caña, todas en color verde como símbolo de las fuentes principales que han dado auge al desarrollo agrícola de Tamaulipas.

En la segunda sección, correspondiente a la parte superior central, aparece el Escudo de Armas de don José de Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda, como testimonio de reconocimiento por su obra social, humanitaria y civilizadora, para lo cual se identificará solamente el escudo condal con una cruz amarilla, suprimiéndose los soportes, el timbrado y la corona, para representarse con base en la siguiente descripción:

En la parte superior izquierda aparece una torre azul en fondo rojo.

En la parte superior derecha un águila dorada en fondo azul.

En la parte inferior izquierda un caldero dorado con una bandera roja en fondo azul.

En la parte inferior derecha una torre azul en fondo rojo.

En la tercera sección, correspondiente a la parte superior derecha, en fondo rojo aparecen de arriba hacia abajo un toro de raza cebú en color café oscuro, una vaca de la misma raza en color amarillo ocre, y un ejemplar de ganado caprino en color beige, señalándose con ello la producción pecuaria de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En la cuarta sección, correspondiente a la parte inferior, en fondo azul cielo se presenta arriba y al centro el Cerro del Bernal en color café, mostrando a cada lado de la parte superior del mismo una nube blanca.

En la parte inferior izquierda, se presenta un barco camaronero gris claro y un pez anaranjado en un mar azul oscuro, con lo que se identifica la explotación e industria pesquera de Tamaulipas.

En la parte inferior y al centro se presenta un tractor blanco en un campo beige surcando la tierra, como testimonio de desarrollo a través de la mecanización del campo.

En la parte inferior derecha en fondo verde se presenta una torre petrolera de color negro y dos depósitos de petróleo blancos, significando el potencial de hidrocarburos y la capacidad técnica para su refinación.

Tenemos claro que nuestro escudo simboliza los orígenes del Estado, las diversas fuentes de sus riquezas, el trabajo de nuestra gente y la integración a la República Mexicana.

De acuerdo con información publicada por el Gobierno del Estado en su página oficial, después de varias modificaciones en abril de 1984 quedó definida la versión actual del escudo de nuestra entidad.

Es decir, han transcurrido casi 40 años de la conformación de la versión actual de nuestro escudo.

Nuestro escudo, sin duda alguna, es mucho más que un símbolo de nuestro Estado, puesto que también representa historia, identidad, orgullo, cultura y vínculo permanente entre las y los tamaulipecos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ahora bien, lo hemos dicho una y otra vez desde esta tribuna, y lo seguiremos reconociendo siempre, nos debemos a las y los tamaulipecos; por lo que seguiremos atendiendo a sus necesidades y sus planteamientos y la presente iniciativa da cuenta de ello.

Es ese compromiso con la sociedad tamaulipeca el que hoy nos dicta hacer un alto en el camino y abrir las puertas de este Honorable Congreso a las miles de voces y a las múltiples demandas que en lo personal se han expresado y hecho llegar a la de la voz, respecto de la necesidad de llevar a cabo la modificación de nuestro escudo.

Pues se nos ha expresado en múltiples ocasiones por parte de la ciudadanía tamaulipeca que Tamaulipas no es el mismo de los años ochenta...que como Estado hemos evolucionado, hemos crecido y nos hemos desarrollado; en pocas palabras, el rostro de Tamaulipas de hoy es distinto al de aquella época.

Es decir, las voces e inquietudes de miles de tamaulipecas y tamaulipecos nos plantean la necesidad y el interés de trabajar en una versión del escudo que incluya y exprese el Tamaulipas actual, que hable de las diversas bondades y vocaciones que hoy nos retratan.

En otras palabras, efectivamente somos orgullosos productores en agricultura, ganadería, pesca y petróleo, tal y como lo muestra nuestro escudo.

Pero actualmente también somos potencia turística con nuestras playas, cenotes y demás recursos naturales; así mismo, nuestros puentes fronterizos constituyen un punto estratégico y dinámico determinante para el desarrollo comercial tanto nacional como



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

internacional; el potencial natural de nuestro Estado en materia de energías también es una realidad...y podríamos enumerar muchas más, en virtud de las grandes vocaciones naturales, culturales y económicas de Tamaulipas.

Es importante mencionar que miles de tamaulipecas y tamaulipecos le han expresado a la de la voz que están orgullosos de que la **cuera tamaulipeca** sea un rasgo distintivo de la cultura e identidad local...que la portan con gran orgullo en cualquier parte de México y el mundo.

Pero también me han cuestionado si la **cuera tamaulipeca** representa un rasgo de identidad de cada uno de nosotros, **¿Por qué no se ha incorporado a nuestro escudo?**

Por lo anteriormente expuesto, la presente iniciativa tiene por objeto expresar la necesidad, inquietud e interés de miles de tamaulipecas y tamaulipecos para trabajar en la modificación y/o creación de un nuevo escudo de nuestro Estado; por tanto, se propone un punto de acuerdo, a fin de crear la Comisión Especial del Escudo de Tamaulipas y se emita la convocatoria a los artistas, pintores, diseñadores gráficos, historiadores, cronistas municipales, instituciones de arte, académicas públicas y privadas, asociaciones civiles y público en general, para que realicen propuestas del Escudo de Tamaulipas en el que se exprese la totalidad de nuestra identidad histórica, económica, cultural y social.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula la creación de la Comisión Especial del Escudo de Tamaulipas; así como la designación de las y los diputados integrantes de la misma.

SEGUNDO. Se emita la convocatoria en la que se establezcan las bases de los trabajos y recepción de propuestas del nuevo Escudo de Tamaulipas.

TERCERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 30 de noviembre de 2022.

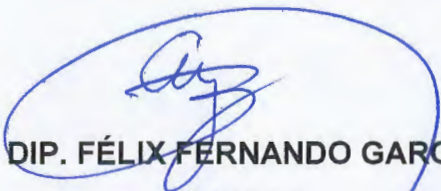


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

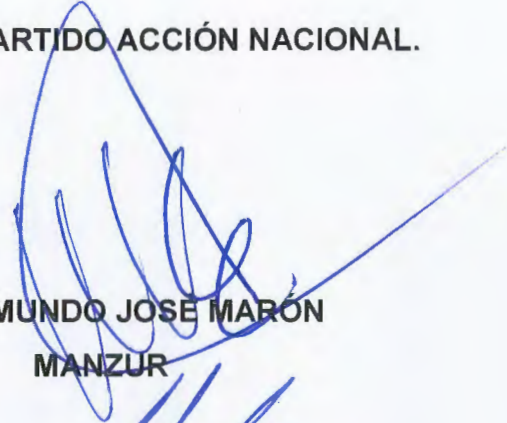
ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS”

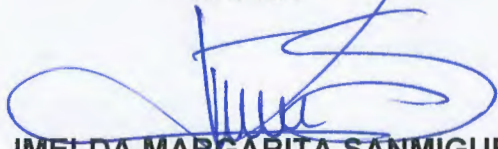
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR



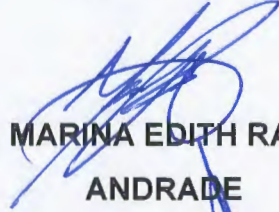
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR



DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ



DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ



DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE



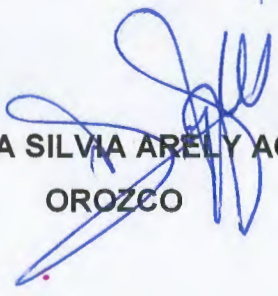
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN



DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ



DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA



DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR
OROZCO



DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIP. NANCY RUIZ MARTÍNEZ

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ